

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**184****ALMERÍA NÚMERO 2****EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Óscar López Bermejo, magistrado del Juzgado de lo social número 2 de Almería, en los autos número 287 de 2016, seguidos a instancias de doña Engracia García García, contra “Sial Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, sobre vacaciones, se ha acordado citar a “Sial Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 22 de junio de 2016, a las nueve cuarenta y cinco horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en carretera de Ronda, número 120, sexta planta, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Sial Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Almería, a 19 de mayo de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia, Luisa Escobar Ramírez.

(03/22.775/16)

